



Financiera Rural
Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal
Agrarismo 227, Col Escandón, C.P. 11800
Del. Miguel Hidalgo, México, D.F.

ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2004
EXPRESADO EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 30 DE JUNIO DE 2004
(Cifras en millones de pesos)

Ingresos por intereses		702
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)		(321)
MARGEN FINANCIERO		381
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(137)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS		244
Comisiones y tarifas cobradas	17	
Comisiones y tarifas pagadas	(1)	
Resultado por intermediación	29	45
INGRESOS (EGRESOS) TOTALES DE LA OPERACIÓN		289
Gastos de administración y promoción		281
RESULTADO DE LA OPERACIÓN		8
Otros productos	15	
Otros gastos	(39)	(24)
RESULTADO ANTES DE ISR Y PTU		(16)
ISR Y PTU causados		0
RESULTADO NETO		(16)

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con el Oficio No. 601-II-DGDEE-71001, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito contenidos en las Circulares 1448 y 1488, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Organismo durante el período arriba mencionado, los cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

La metodología para la calificación de la cartera crediticia y la constitución de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios se efectúa con base a la autorización otorgada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante Oficio No. 601-II-173332.

El reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, se realiza conforme al Criterio A-2 de la circular 1488.

En el evento que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en uso de sus facultades y conforme a la Ley Orgánica de la Financiera Rural, emitiese reglas particulares para la Financiera Rural relativas a los temas mencionados en estos párrafos, los resultados futuros de la propia Financiera Rural podrán modificarse.

Las notas aclaratorias forman parte de este estado de resultados.

JOSÉ ANTONIO MEADE KURIBREÑA
Director General

CARLOS SÁNCHEZ RUIZ
Director General Adjunto de Finanzas y Planeación

ARTURO AVALOS FAVELA
Director Ejecutivo de Finanzas

MARIO ARREDONDO ALANIZ
Gerente de Contabilidad